

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO LOWER MID MARKET AMERICANO II-B, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"). Acciones Clase B.

Nombre del Productor: PROALTUS CAPITAL AM, SGIIC, S.A. (la "Gestora").

Dirección: Calle Álvaro Caballero 14, 28.023, Madrid.

N.º de Registro oficial CNMV: 283.

Dirección email: atencionalcliente@proaltus.com

Página web: www.proaltusam.com

Autoridad Competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la CNMV, cuyo número de teléfono es [900 535 015](tel:900535015). Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 10 de junio de 2026.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Acciones de una sociedad de capital riesgo constituida conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR").

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria de diferentes sectores (salud, entretenimiento, consumo, aeroespacial, industrial, tecnología, manufactura, medios, educación o Fintech) que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, así como la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo, en los términos previstos en la LECR. Para ello, la Sociedad realizará, aproximadamente un 70% de los compromisos totales, inversiones en acciones y valores, junto a uno o más administradores de inversiones de terceros, de sociedades de cartera de capital privado en los Estados Unidos de América y suscribirá, aproximadamente un 30% de los compromisos totales, compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo en los Estados Unidos de América. Dichas inversiones se llevarán a cabo en régimen de coinversión junto con otras entidades de capital riesgo o cualesquiera otros vehículos de inversión colectiva gestionadas o asesoradas por **ICP Group Manager, LLC** (que actuará como asesor de la Sociedad Gestora en relación con la Sociedad), o según determine el consejo de administración de la Sociedad Gestora en el mejor interés de la Sociedad. El periodo de inversión se extenderá hasta un máximo de cuatro años desde la fecha de cierre inicial de la Sociedad.

Las Acciones estarán divididas en dos (2) clases, atendiendo al canal a través del cual el Accionista haya accedido a la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Las acciones clase A (las "Acciones Clase A") serán las suscritas por aquellos Accionistas que accedan a la Sociedad a través de entidades de crédito o bancarias que actúen en calidad de entidades colocadoras o distribuidoras.
- Las acciones clase B (las "Acciones Clase B") serán las suscritas por aquellos Accionistas que accedan a la Sociedad directamente sin intermediación de entidad colocadora o distribuidora alguna, o bien a través de entidades habilitadas para la prestación de servicios de inversión o para la gestión de activos que no tengan la condición de entidad de crédito o bancaria, incluyendo, a título meramente enunciativo, empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y entidades de gestión de carteras, todas ellas debidamente autorizadas y supervisadas por la CNMV o autoridad supervisora equivalente de otro Estado miembro de la Unión Europea.

La rentabilidad del producto dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora para elegir inversiones adecuadas, del comportamiento de las inversiones realizadas por la Sociedad, así como de la situación del propio mercado. La SCR estará denominada en euros y podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación.

Inversor minorista al que va dirigido

El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con 75.1 de la Ley 22/2014, a inversores minoristas que sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de la inversión y/o hayan recibido asesoramiento por parte de un distribuidor en relación con la inversión en la Sociedad de conformidad con los artículos 75.4 o 75.2 de la Ley 22/2014. La Sociedad solamente es idónea para inversores minoristas (i) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000.-€); (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (iii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones de la Sociedad y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (iv) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido). A los inversores minoristas les serán asimismo de aplicación las normas de conducta aplicables a clientes minoristas de acuerdo con la normativa actualmente vigente.

¿Qué riesgos asumo y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas

de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida anteriormente indicada, que se considerará el periodo de mantenimiento recomendado. Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar su participación en la SCR mediante transmisión a un tercero. No obstante, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales de la SCR. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la SCR y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las acciones de la SCR y los activos subyacentes en los que se invierta, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

1. La Tasa Interna de Retorno (TIR) esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital.
2. El período medio de tenencia es de entre 10 años.
3. La vida total de la Sociedad es ilimitada.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Inversión	10.000,00 EUR	
Escenario de rentabilidad		10 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	3,501.2 EUR
	Rendimiento medio por año	-9.9%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	13,208.6 EUR
	Rendimiento medio por año	2.8%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	18,237.8 EUR
	Rendimiento medio por año	6.2%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	30,754.5 EUR
	Rendimiento medio por año	11.9%

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierte 10.000.-€. Los escenarios presentados ilustran el importe que podría recibir una vez deducidos los costes y la rentabilidad anual que podría tener su inversión (TIR).

Las hipótesis anteriores están basadas en las expectativas del sector para entidades de capital-riesgo comparables por tamaño y número de operaciones, así como en nuestra experiencia en la gestión de instituciones de inversión colectiva. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Asimismo, las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto: pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor y no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos de la Sociedad afectan a la valoración del mismo. Además, durante la vida la Sociedad pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre la Sociedad, sus accionistas, o sus inversiones. Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que la Sociedad sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los accionistas recibirán la devolución del capital invertido. El inversor podrá tener que hacer frente a una pérdida financiera. Dichas pérdidas no están cubiertas por un sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes estimados a lo largo del tiempo:

Inversión (10.000.-€) Escenarios	Con salida en 10 años
Costes totales anuales	4060 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	3.47%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,2 % antes de deducir los costes y del 5,5% después de deducir los costes

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra el desglose de los costes de la Sociedad, por categoría de costes y su impacto anualizado:

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 10 años
Coste de entrada	Gastos derivados del establecimiento de la Sociedad: entre otros, asesores legales y otros asesores, notariales, registros, marketing, impuestos. Máximo 500.000 euros.	250 EUR
Coste de salida	No se cobra la comisión de salida por este producto	---
Costes corrientes detraídos cada año		En caso de salida después de 10 años
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	- 1,8% comisión de gestión anual sobre los Compromisos Totales de la Sociedad durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión. Posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión, 2% anual sobre el Capital Invertido Neto. - 0,16% comisión de administración, donde la comisión mínima es de 20.000 EUR que pagaría la SCR - 0,05% comisión de Depositaria, donde la comisión mínima es de 15.000 EUR que pagaría la SCR	2.010 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		En caso de salida después de 10 años
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	- No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto - 18% Comisión de Éxito: La cobramos cuando se ha devuelto al accionista el 100% de los importes desembolsados.	1.800 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

La Sociedad es un producto de naturaleza cerrada, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros, por lo que cuenta con una liquidez limitada. En este caso, la SCR tiene una duración indefinida. El período de mantenimiento recomendado es de 10 años.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid. Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

PROALTUS CAPITAL AM, S.G.I.I.C., S.A.
Calle Álvaro Caballero, 14, 1ºP
28.023 – Madrid, España

Adicionalmente pueden dirigir sus dudas o reclamaciones a atencionalcliente@proaltus.com o en la página web www.proaltusam.com

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo, en el Acuerdo de Accionistas y en la Carta de Adhesión de la Sociedad. Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Algunos de estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).